RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

San Vicente de Cañete, 16 de mayo del 2025

VISTOS:

El OFICIO N°215-2025-UNDC/VPA/FCE/EPAD de fecha 25 de marzo de 2025 emitido por el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Administración; RESOLUCIÓN VICEPRSIDENCIA ACADÉMICA N°100-2025-UNDC7CO-VPA de fecha 03 de abril de 2025 emitido por la Vicepresidencia Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico, y en el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad a la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley,

Que de conformidad con la Ley N°29488 de 22 de diciembre de 2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N°30515, cuyo artículo 1° dispone: "Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima". Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N°116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°055-2024-MINEDU de 27 de mayo de 2024, se designó a partir del 31 de mayo de 2024, a las señoras Marcia Adriana Iberico Díaz y Janett Karina Vásquez Pérez, en los cargos de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación respectivamente, quedando conformada la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, de la siguiente manera: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Marcia Adriana Iberico Díaz como Vicepresidenta Académica; Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, en el artículo 65° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" y con el Artículo N° 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 183-2022-UNDC, establecen que el Vicerrectorado Académico en el presente caso el **Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora tiene la atribución de dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad, así como supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. Velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento y de la normativa interna de la universidad en el ámbito de sus funciones. Proponer lineamientos y directrices en el marco de su competencia funcional, entre otras.**

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 100-2025-UNDC/CO-VPA de fecha 03 de abril de 2025 la Vicepresidencia Académica aprueba la conformación de los Comités de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS

✓ Dr. Jorge Lazaro Franco Medina	Presidente
✓ Dra. Cynthia Primitiva Manrique Chavez	Secretaria
✓ Mg. Benjamín David Carril Verastegui	Miembro
✓ Est. Quispe Allccahuaman Jeanet Anabel	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MOVILIDAD DOCENTE

✓ Mag. Benjamín David Carril Verástegui	Presidente
✓ Mag. Julio Wu Matta	Secretario
✓ Dr. Edgar Augusto Salinas	Miembro
✓ Est. Jaffer Steven Florian Arenas	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD

✓ Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy	Presidente
✓ Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega	Secretaria
✓ Dr. Julio Cesar Lujan Minaya	Miembro
✓ Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes	Miembro
✓ Bach. Jorge Geancarlos Cuadros Quintana	Miembro
✓ Est. Milanie Nicolle Borda Samán	Miembro
✓ Est. Pamela Johana Ortiz Almeyda	Miembro
✓ Mag. Andrea Ferrer Quispe	Miembro
✓ Mag. Naomi Fiorella Gutiérrez Quispe	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CURRÍCULA

✓ Dr. Segundo Waldemar Rios Rios	Presidente
✓ Dr. Julio César Luján Minaya	Secretario
✓ Mag. Benjamín David Carril Verastegui	Miembro
✓ Est. Katherine Xiomara Hernandez Gómez	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y AMBIENTAL

✓ Dr. Julio César Machaca Mamani	Presidente

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

✓ Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala	Secretario
✓ Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez	Miembro
✓ Est. David Manuel Morales Chavez	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

✓ Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez	Presidente
✓ Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala	Secretario
✓ Dr. Jorge Lázaro Franco Medina	Miembro
✓ Est. Astrid Sechira La Madrid Huapaya	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

✓ Dr. Jorge Lazaro Franco Medina	Presidente
✓ Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez	Secretaria
✓ Dr. Segundo Waldemar Ríos Ríos	Miembro
✓ Est. Piero Alexander Sotelo Espinoza	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA

✓ Dr. Edgar Augusto Salinas Loarte	Presidente
✓ Mag. Julio Wu Matta	Secretario
✓ Mag. Benjamín David Carril Verastegui	Miembro
✓ Est. Maria Del Rosario Delgado Revatta	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DOCENTE

✓ Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno	Presidente
✓ Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega	Secretaria
✓ Mag. Julio Wu Matta	Miembro
✓ Est. Manuel Jair Quispe Francia	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

✓ Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes	Presidente
✓ Mag. Benjamín David Carril Verastegui	Secretario
✓ Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno	Miembro
✓ Est. Lia Brisa Olivar Levano	Miembro

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN

✓ Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy	Presidente
✓ Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala	Secretario
✓ Dr. Julio Cesar Lujan Minaya	Miembro
✓ Est. Leidy Isabel Nomberto Sanchez	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

✓ Dr. Julio César Machaca Mamani	Presidente
✓ Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes	Secretario
✓ Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy	Miembro
✓ Est. Maricielo Chacaliaza Meneses	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

✓ Mag. Benjamín David Carril Verastegui	Presidente
✓ Mag. Julio Wu Matta	Secretario
✓ Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno	Miembro
✓ Est. Erwin Fabricio Carrascal Sanchez	Miembro

Que, mediante OFICIO N°215-2025-UNDC/VPA/FCE/EPAD de fecha 25 de abril de 2025, el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Administración remite a la Vicepresidencia Académica la modificación y actualización del Comité de Calidad donde consignándose al Bach. Jorge Geancarlos Cuadros Quintana, debiendo ser modificado como miembro administrativo a la Bach. Damaris Milagros Cueto Clemente quien se desempeña como asistente de capacitación, calidad y acreditación dentro de la Escuela Profesional de Administración;

COMITÉ DE CALIDAD

✓ Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy	Presidente
✓ Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega	Secretaria
✓ Dr. Julio Cesar Lujan Minaya	Miembro
✓ Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes	Miembro
✓ Bach. Damaris Milagros Cueto Clemente	Miembro
✓ Est. Milanie Nicolle Borda Samán	Miembro
✓ Est. Pamela Johana Ortiz Almeyda	Miembro
✓ Mag. Andrea Ferrer Quispe	Miembro
✓ Mag. Naomi Fiorella Gutiérrez Quispe	Miembro

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

Que, la Vicepresidencia Académica analiza lo solicitado por el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Administración y determina modificar el artículo primero de la RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 100-2025-UNDC/CO-VPA debido a la modificación del Comité de Calidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°349-2024-UNDC de fecha 12 de septiembre de 2024, se otorga las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reservas de matrícula, reincorporaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, estando a los expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N°30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: " Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N°055-2024-MINEDU; Resolución de Comisión Organizadora N°349-2024-UNDC; así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 100-2025-UNDC/CO-VPA de fecha 03 de abril de 2025, quedando redactado en los siguientes términos:

*"**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación de los Comités de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, integrado por los siguientes miembros:*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS

✓ *Dr. Jorge Lazaro Franco Medina*	*Presidente*
✓ *Dra. Cynthia Primitiva Manrique Chavez*	*Secretaria*
✓ *Mg. Benjamín David Carril Verastegui*	*Miembro*
✓ *Est. Quispe Allccahuaman Jeanet Anabel*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MOVILIDAD DOCENTE

✓ *Mag. Benjamín David Carril Verástegui*	*Presidente*
✓ *Mag. Julio Wu Matta*	*Secretario*
✓ *Dr. Edgar Augusto Salinas*	*Miembro*
✓ *Est. Jaffer Steven Florian Arenas*	*Miembro*

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD

✓ *Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy*	*Presidente*
✓ *Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega*	*Secretaria*
✓ *Dr. Julio Cesar Lujan Minaya*	*Miembro*
✓ *Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes*	*Miembro*
✓ *Bach. Damaris Milagros Cueto Clemente*	*Miembro*
✓ *Est. Milanie Nicolle Borda Samán*	*Miembro*
✓ *Est. Pamela Johana Ortiz Almeyda*	*Miembro*
✓ *Mag. Andrea Ferrer Quispe*	*Miembro*
✓ *Mag. Naomi Fiorella Gutiérrez Quispe*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CURRÍCULA

✓ *Dr. Segundo Waldemar Rios Rios*	*Presidente*
✓ *Dr. Julio César Luján Minaya*	*Secretario*
✓ *Mag. Benjamín David Carril Verastegui*	*Miembro*
✓ *Est. Katherine Xiomara Hernandez Gómez*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y AMBIENTAL

✓ *Dr. Julio César Machaca Mamani*	*Presidente*
✓ *Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala*	*Secretario*
✓ *Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez*	*Miembro*
✓ *Est. David Manuel Morales Chavez*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

✓ *Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez*	*Presidente*
✓ *Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala*	*Secretario*
✓ *Dr. Jorge Lázaro Franco Medina*	*Miembro*
✓ *Est. Astrid Sechira La Madrid Huapaya*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

✓ *Dr. Jorge Lazaro Franco Medina*	*Presidente*
✓ *Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez*	*Secretaria*
✓ *Dr. Segundo Waldemar Ríos Ríos*	*Miembro*
✓ *Est. Piero Alexander Sotelo Espinoza*	*Miembro*

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA

✓ *Dr. Edgar Augusto Salinas Loarte*	*Presidente*
✓ *Mag. Julio Wu Matta*	*Secretario*
✓ *Mag. Benjamín David Carril Verastegui*	*Miembro*
✓ *Est. Maria Del Rosario Delgado Revatta*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DOCENTE

✓ *Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno*	*Presidente*
✓ *Dra. Yajaira Lizeth Carrasco Vega*	*Secretaria*
✓ *Mag. Julio Wu Matta*	*Miembro*
✓ *Est. Manuel Jair Quispe Francia*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

✓ *Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes*	*Presidente*
✓ *Mag. Benjamín David Carril Verastegui*	*Secretario*
✓ *Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno*	*Miembro*
✓ *Est. Lia Brisa Olivar Levano*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN

✓ *Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy*	*Presidente*
✓ *Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala*	*Secretario*
✓ *Dr. Julio Cesar Lujan Minaya*	*Miembro*
✓ *Est. Leidy Isabel Nomberto Sanchez*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

✓ *Dr. Julio César Machaca Mamani*	*Presidente*
✓ *Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes*	*Secretario*
✓ *Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy*	*Miembro*
✓ *Est. Maricielo Chacaliaza Meneses*	*Miembro*

MIEMBROS DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

✓ *Mag. Benjamín David Carril Verastegui*	*Presidente*
✓ *Mag. Julio Wu Matta*	*Secretario*
✓ *Dr. Ramón Osorio Alberto Bueno*	*Miembro*
✓ *Est. Erwin Fabricio Carrascal Sanchez*	*Miembro*

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°159-2025-UNDC/CO-VPA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución a todas las partes involucradas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Vicepresidencia Académica en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por:
IBERICO DIAZ Marcia Adriana FAU
20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2025 09:26:57-0500

……..

DRA. MARCIA ADRIANA IBERICO DÍAZ
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

Distribución: Coordinación de Facultad de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Administración, Escuela Profesional de Administración**,** Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Archivo.